

Un juzgado de Segovia condena a Caixabank a devolver el 100% de los gastos de la hipoteca, incluido el IAJD

Madrid, 11 de enero de 2019. El Juzgado de Primera Instancia N°1 de Segovia ha dictado una importante sentencia referente a los gastos de formalización de la hipoteca. En ella, el juez falla a favor del consumidor, defendido en los tribunales por los abogados de reclamador.es, obligando al banco a devolver la totalidad de lo pagado por los gastos de formalización de la hipoteca, incluyendo el 100% del impuesto de actos jurídicos documentados.

Con esta sentencia, Caixabank S.A tendrá que devolver la totalidad de lo pagado en concepto de notaría, gestoría, Registro de la Propiedad e impuesto AJD. En total, 3.583,41€ más los intereses legales del dinero generados desde el pago de cada una de estas facturas.

En palabras de Almudena Velázquez, responsable legal del Departamento de Banca de reclamador.es *“Esta sentencia del Juzgado de Primera Instancia N°1 de Segovia es una gran noticia para todos los segovianos que luchan por proteger sus derechos como consumidor frente a las entidades bancarias que incluían, y siguen incluyendo, cláusulas abusivas en los contratos de préstamo hipotecario, pues esperamos que los pronunciamientos posteriores de este juzgado se produzcan en la misma línea. En favor del consumidor”.*

Por otra parte, añade Velázquez *“Se trata de una novedad tras el pronunciamiento del Tribunal Supremo en noviembre del pasado año y deja nuevamente a la vista las discrepancias en la judicatura sobre el sujeto pasivo del impuesto AJD”.* En reclamador.es consideramos que la sociedad se merece la admisión a trámite de un nuevo recurso de casación sobre el impuesto de las hipotecas, pues actualmente la inseguridad jurídica al respecto es muy elevada”.

Una nueva esperanza

El Tribunal Supremo ha admitido a trámite el incidente de nulidad planteado por la Empresa Municipal del Suelo de Rivas Vaciamadrid contra la ya famosa sentencia del Alto Tribunal que volvió a señalar a los prestatarios como sujetos pasivos del impuesto AJD pues los demandantes no recibieron notificación del acuerdo de avocación al Pleno de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo tras las sentencias de octubre de 2018 del Tribunal Supremo que determinaban que era el banco el obligado al pago del impuesto de actos jurídicos documentados.

“El siguiente paso es la nueva convocatoria de un Pleno de la Sala Tercera del Tribunal Supremo. Serán los mismos magistrados quienes vuelvan a pronunciarse respecto al impuesto de las hipotecas. Son 31 los magistrados que conforman la Sala, pero en la

reclamador.es

anterior votación únicamente estuvieron presentes 28. Teniendo en cuenta el resultado de noviembre (15-13), el voto de estos tres magistrados ausentes en aquella votación podría ser determinante para un fallo en sentido contrario al actual. Es decir, obligando a los bancos a pagar el impuesto”, finaliza la responsable del Departamento de Banca de reclamador.es

Sobre reclamador.es

reclamador.es es una compañía online de servicios legales creada en 2012 por el emprendedor Pablo Rabanal con el objetivo de utilizar la tecnología para defender los derechos de las personas frente a las empresas y la Administración de manera sencilla y transparente. Con 50.000 casos resueltos y 30 millones de euros de indemnizaciones conseguidos hasta el momento, trabaja con una tasa de éxito del 98% y bajo un modelo *No Win, No Fee*, es decir, solo cobra si gana.

La compañía ofrece todos sus servicios online y ha gestionado ya 200.000 reclamaciones con 110 millones de euros reclamados. Cuenta con más de 100 profesionales que integran un sólido equipo de desarrolladores y abogados en toda España. reclamador.es ganó el concurso de startups Seedrocket 2012 y se proclamó ganadora en South Summit 2017 como mejor servicio de la categoría B2C entre miles de compañías europeas. Tiene en su accionariado a la red de inversores Faraday, a Martin Varsavsky (VAS Ventures), al fondo Cabiedes & Partners, y relevantes inversores del mundo online como Francois Derbaix (fundador de Toprural), Yago Arbeloa (presidente de la AIEI), Carlos Blanco (ITnet) o Making Ideas Business (xISDI Venture Club), entre otros. Cuenta con financiación de ENISA y EMPRENDETUR (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad). Desde 2018 es miembro fundador de APRA.

Para más información:

Cristina Naveda / Alicia Riaño / Flavia Bertolini

comunicacion@reclamador.es

<https://www.reclamador.es/prensa/>

917 374 699 / 633 120 224